



DECRETO DEL CONCEJAL DELEGADO DE CULTURA DE 07 DE ENERO DE 2022 /003.

Vista la Resolución dictada por esta Concejalía nº 466 de 10 de Diciembre de 2021, por la que se aprueban las bases de participación en el “II *Concurso de Fachadas, ventanas y balcones navideños*”, así como la concesión de 90,00 € en premios de conformidad con las disposiciones contenidas en las bases propuestas.

Vista el acta suscrita por los miembros del Jurado, de fecha 05 de Enero de 2022, a través de la cual se fallan los premios de conformidad con los criterios estipulados en las bases de la convocatoria del referido concurso.

RESUELVO:

PRIMERO: Aprobar la concesión de los premios correspondientes al “II *CONCURSO FACHADAS, VENTANAS Y BALCONES NAVIDEÑOS*” así como su abono por el importe indicado según los datos incorporados en el expediente, con el siguiente detalle:

- **Primer Premio: “José Moreno Garrido”**, premiada con un cheque regalo por importe de 60,00 € para utilizar en un establecimiento colaborador perteneciente al municipio.
- **Segundo Premio: “Miguel Ángel Iguiño Rodríguez”** premiada con un cheque regalo por importe de 30,00 € para utilizar en un establecimiento colaborador perteneciente al municipio.

SEGUNDO: Autorizar y ordenar el gasto citado con cargo a la aplicación 334.480 del vigente presupuesto prorrogado.

TERCERO: Notificar a los interesados premiados requiriéndoles, a los efectos de proceder al abono de la cantidad indicada, la presentación de la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI



AYUNTAMIENTO DE
NAVALAFUENTE

- Certificado de cuenta corriente/nº cuenta a su nombre, a los efectos de efectuar el pago
- Declaración responsable de estar al corriente de sus obligaciones tributarias

CUARTO Dar cuenta a la Intervención y Tesorería Municipal de Fondos para su contabilización,

En Navalafuente a 07 de enero de 2022.

El Concejal Delegado

Fdo.: Jose María Gonzalo Díez

La Secretaria - Interventora

(a efectos de fe pública)

Fdo.: María Mercedes Sánchez Fernández